

REPÚBLICA DOMINICANA

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL



**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA
PROVEEDOR ÚNICO TSS-CCC-PEPU-2023-0022”**

**RENOVACIÓN DEL DERECHO DE USO SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE GESTION
HUMANA**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
15 de diciembre 2023

**“Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa proveedor
único”**

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa

Señores:

AVACOMP CORPORATION, S.R.L

Su Despacho

Mediante el presente documento, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa para la realización del procedimiento de **Excepción mediante la Contratación por Proveedor Único** el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 340 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 543-12 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **Renovación del Derecho de Uso Soporte Técnico y Mantenimiento del Software de Gestión Humana (AVACOMP)** y en lo adelante encontrará las Especificaciones Técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del servicio de forma clara. Su oferta debe ser presentada antes del 6 de diciembre mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública, (SECP-Portal Transaccional) o de forma presencial.

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Renovación del Derecho de Uso Soporte Técnico y Mantenimiento del Software de Gestión Humana (AVACOMP) Requerimientos: 12X Renovación del derecho de uso soporte técnico y mantenimiento del software de Gestión Humana AVACOMP 1 año de soporte y garantía Proveedor autorizado de la marca Tiempo de entrega 5 días
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Proveedor Único
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	Diciembre 2023
Cronograma del procedimiento de excepción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de recepción de propuestas: 6 de diciembre 2023 2. Fecha de evaluación y adjudicación: 15 de diciembre 2023 3. Fecha de suscripción del contrato: 28 de diciembre 2023
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización digital o en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización serán recibidas a través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o en soporte papel (físicas) en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, sito en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, quinto piso, desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: "propuesta y cotización para "procedimiento de proveedor único". El oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: <p style="text-align: center;">Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Tesorería de la Seguridad Social Referencia del Proceso TSS-CCC-PEPU-2023-0022</p>
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<p>1-Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)</p> <p>2-Carta que indique que es el único proveedor autorizado en el país para brindar este bien y/o servicio. Subsancionable</p> <p>3-Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última</p>

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción por selección directa

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	<p>versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsancionable.</p> <p>4-Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Si aplica).</p> <p>5-Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.</p> <p>6-Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución.</p>
Requerimientos que debe tener la cotización	<p>Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. No Subsancionable.</p> <p>Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.</p>
Tipo de contrato	Contrato de servicio – Ver modelo adjunto
Forma y método de pago	<p>La gestión de pago se realizará de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cien (100) por ciento del monto a presentación de factura. -El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de cada factura. -En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago. -El Oferente adjudicatario deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. -Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el proveedor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada. -La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.